



**EL CONSEJO DE ENAGÁS NOMBRA PRESIDENTE DE LA
SOCIEDAD A GUZMÁN SOLANA**

El Consejo de Administración de Enagás, en su reunión celebrada hoy, acordó nombrar a Guzmán Solana como Presidente Ejecutivo de la sociedad. En la misma reunión, Antonio Brufau y José Luis López de Silanes renunciaron a sus cargos de Presidente y Consejero Delegado, respectivamente, continuando ambos como consejeros de Enagás.

Asimismo, Antonio González-Adalid, Vicepresidente Ejecutivo de Gas y Electricidad de Repsol YPF, fue nombrado consejero, de tal forma que el Consejo de Administración de Enagás queda formado por Guzmán Solana, Presidente Ejecutivo, y por Antonio Brufau, Antonio González-Adalid, José Luis López de Silanes, Miguel Ángel Remón, Ramón Blanco, Isidro Fainé y José Manuel Basañez, como consejeros.

Por otra parte, el Consejo de Administración de Gas Natural SDG acordó también hoy nombrar a Antonio González-Adalid como consejero de esta sociedad, tras aceptar la renuncia de Guzmán Solana.

En la misma sesión del Consejo de Gas Natural SDG se constituyeron e iniciaron sus actividades las comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Auditoría y Control está formada por José Manuel Basañez, presidente, y por José María Abril, María Isabel Gabarró y Antonio González-Adalid; la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la forman Ramon Blanco, presidente, y Jesús David Álvarez Mezquíriz, Antonio Brufau y Enrique Alcántara-García Irazoqui.

Gas Natural SDG ha convocado Junta General Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 30 de octubre, con objeto de informar sobre los proyectos de escisión parcial de Enagás de las ramas de actividad de Aprovisionamiento y de Arrendamiento Inmobiliario, y de la integración del patrimonio escindido a Gas Natural SDG, S.A., con efectos contables a partir del 1 de julio de 2000.

Estas operaciones son el paso previo necesario para que Enagás se convierta en la compañía de transporte y Gestor Técnico del Sistema Gasista que prevé el Real Decreto Ley del pasado 23 de junio, y que posteriormente pueda realizarse el proceso para su salida a Bolsa y entrada de nuevos accionistas en la sociedad.

Barcelona, 29 de septiembre de 2000